**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

42° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Sri Lanka

**Tiempo de intervención:** 1 minuto 05 segundos

*Ginebra, 01 de febrero de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

Saludamos a la delegación de Sri Lanka y agradecemos su informe.

Valoramos los esfuerzos realizados por Sri Lanka a través de las campañas de concienciación sobre las políticas gubernamentales para combatir la trata de personas, así como, las campañas de educación al público y prevención respecto al abuso de drogas.

No obstante, expresamos preocupación por la permanencia de la pena de muerte en su legislación vigente.

Recomendaciones:

1. Impulsar la efectiva abolición de la pena de muerte, entre otros con la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Tomar medidas administrativas, legislativas y de otra índole para garantizar a los pueblos indígenas sus derechos fundamentales, entre ellos, el reconocimiento de su status jurídico, el acceso a la tierra, la identidad lingüística, el acceso a la salud, la educación y otros derechos esenciales.
3. Redoblar esfuerzos para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.
4. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto, en el marco de los ODS 16 y 17.

\*\*\*